

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2026

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-R2026-001	SNI-R2026-011	SNI-R2026-020
SNI-R2026-002	SNI-R2026-012	SNI-R2026-021
SNI-R2026-007	SNI-R2026-016	SNI-R2026-022
SNI-R2026-008	SNI-R2026-017	SNI-R2026-023
SNI-R2026-009	SNI-R2026-018	

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-R2026-003	SNI-R2026-005	SNI-R2026-013
SNI-R2026-004	SNI-R2026-006	SNI-R2026-015

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-R2026-010



Fecha de publicación: 4 de agosto de 2026.

Nota: De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 56 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.